RESOLUCIÓN Nº 1436

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 416/2014, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO (CONTRATANTE), Y LA EMPRESA ALDIA S.A. (PROVEEDOR), PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Asunción, 30 **de agosto de 2018**

VISTO: El memorándum DGC N° 516/2018, remitido por la Dirección de Bienes y Suministros (DBS), en la que solicita la aprobación del monto en concepto de Reajuste del Contrato S.G. Ministro N° 359/2011, suscrito entre este Ministerio (Contratante), la empresa **ALDIA S.A.** (Proveedor), en el marco del Llamado MOPC N° 39/2014 "Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica para la adquisición de materiales de construcción"; y

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Base y Condiciones, establece en la Sección VII de las Condiciones Especiales del Contrato, en su Clausula 13.1, cuanto sigue:

Para Cemento Asfáltico y Emulsión
"Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en el Barril de Crudo y de la cotización del dólar americano"

Fórmula a aplicar: Al = C (I / Io – 1) Po

Donde:
Al = Ajuste de costos por aumento (o disminución) en el precio de los distintos productos bituminosos.
C = Cantidades proveídas, de los distintos productos bituminosos.
Po = Precio Contractual Ofertado.
Io = Índice de variación de Precios de Cemento Asfaltico CAP 20, fijado por CAPACO, en el mes de presentación de Ofertas.
I = Índice de variación de Precios de Cemento Asfaltico CAP 20, fijado por CAPACO, en el mes de fecha de provisión.

Que la Dirección de Vialidad a través de su Departamento de Conservación de Rutas ha emitido los cálculos de los coeficientes paramétricos para el reajuste de precios, correspondiente al Contrato S.G. Ministro N° 416/2014.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 1239/2018.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 1436

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 416/2014, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO (CONTRATANTE), Y LA EMPRESA ALDIA S.A. (PROVEEDOR), PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Art. 1°.- Aprobar el monto de Guaraníes quinientos ochenta y siete millones novecientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco (Gs. 587.937.155) IVA incluido, lo cual representa el 12,96% de variación del Índice de Precios, conforme al resultado de los cálculos obtenidos en los informes técnicos, en concepto de Reajustes, del Contrato SG Ministro N° 416/2014 suscrito entre este Ministerio (Contratante), la empresa ALDIA S.A. (Proveedor), en el marco del Llamado MOPC N° 39/2014 "Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica para la adquisición de materiales de construcción".

Art. 2°.- Imputar el monto autorizado con cargo a los fondos del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO L. YRRA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.